Veinte maravedises.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

D. Alberto de Suelves Claramunt, y Ortola Ruiz de Larrillo y Ortiz Fernz. de Luna, y Perez Alamzaigue Palacios y Embun, y Sagarra Sr. de los Lugares de Suelves, y Castañona Vnte. Gral. de esta Prov. &c.

Hago saber à los Sres. Alcaldes ordinarios en sus Lugares Tenientes de villa de Fraga, y demas Juezes, y Justicias de ella, ya contra de vms. como hauiendo sido Diputado para hacer saber cierto Tratado à Diego Gimenez Brizeño, vezino de dicha villa, el que ha muchos dias se le hizo saber, y hasta à otra vez ha hecho esa diligencia en los autos sobre Tantos, à los Dñs. de quatro mñs. en Libro de Fuero de la espresada villa de Fraga, en los quales por D. Jorge Antonio de Gongora, Regidor de ella, en el dia de la fha, pareció Juan Perez. diziendo; hauia muchos dias que se hizo saber el acto de Tratado, por mi conferido à Diego Gimz. Brizeño, y que no hauia dho cosa alg. mediante lo qual, estando prompto à otorgar la escritura que le corresponde. vsso las mismas qualidades, y circunstancias que el dho Brizeño le tenia otorgada, desde luego se le